



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, conjuntamente con el Consejo de Reactivación de Sierra Grande, creado por ley 2487, celebre un convenio con el Consejo Nacional de Investigación Científica y Técnica (CONICET), a los efectos de resolver técnicamente el aprovechamiento de las colas residuales del mineral de hierro en tiempo y forma.

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.